

# AMADOS COM-

## PATRIOTAS.

---

**S**ufriendo el compromiso en que se constituye todo hombre moderado cuando habla de si mismo, yo me hago el honor de presentaros el cuadro de mis pequeños méritos no como un objeto acreedor á vuestras consideraciones, sino como un desaogo de que no puedo privar á mis resentimientos.

Nacido en esta Capital, y habiendo recibido de mis PP. honrados una virtuosa educacion, tube la suerte de destinarme á la carrera de las armas: carrera brillante, que siempre ha colmado á los hombres de gloria, pero que hasta esta epoca no ha hecho mas que cubrir de ignominia á los naturales del nuevo mundo, condenandolos á sostener con sus vallores, y vidas la tiranía de la América.

Alistado yo pues bajo de las banderas españolas me será imposible referir todas aquellas veces que violé los juramentos con que me habia ligado, por no traicionar á los derechos relevantes de la humanidad, de la naturaleza, y de la Patria. La justificación de mis procedimientos me habia salvado de la furia española en muchas ocaciones: empero mis intenciones filántropicas no tubieron esta suerte en 17 de marzo de 819 sirviendo en el ejército del Alto-Perú. Encargado de 68 soldados y de 7 oficiales prisioneros procedentes del ejército de Buenos-Ayres, tuve el arresto de darles la libertad, y ponerlos en salvo; hecho, por

que fui juzgado en consejo de guerra; el cual, dejándome con vida por una equidad sin ejemplo, me remitió á Lima á disposicion del Virrey La Serna, quien en uso de la mayor consideracion me destinó al Regimiento de Burgos. Confióseme en seguida la Comandancia del Castillo de San Rafaël, y proporsionada la ocasion, yo que tenia yá un habito de ser ingrato á los Españoles por ser fiel á mi Pais, luego que el Virrey desamparó esta Ciudad, persuadi á toda la tropa de mi mando, y logré cituarme con toda ella dentro de estos muros, tres dias antes, que lo verificarse el Jeneral San Martin--Suceso, que enardeció á los Españoles hasta el grado de juzgarme por él en rebeldia, y condenarme á muerte.

Libertado yá del yugo español yo, no podia dejar de desarrollar en todas las veces los sentimientos que me animaban. Por órden del Gobernador Marquez de Montemira, alistè, disciplinè, y formé dos compañías de infantería para contener en esta Ciudad desarmada, las licenciosidades, y ataques de la plebe, que yá degeneraban en los mayores crímenes.

Instalada la Presidencia de este Departamento se me nombrò Ayudante Mayor de ella, en cuyo destino comicionado para las causas de infidencia, y para el cumplimiento de las órdenes ministeriales, y las de la misma Presidencia, esto y seguro, de haber dejado salvos mi honor, y mi delicadeza.

Me allè en el citio d'el Callao en 821, á cuyo ejèrcito citiador tube la fortuna de ministrarle todo lo que necesitó, proporcionando entretanto 700 uniformes militares para la jura de la Independencia, sin costo alguno d'el Erario.

Nombrado en seguida jefe instructor del Batallon Union Peru ana me fatigé de tal modo en el desempeño del encargo que abrazado de la misma

muerte, me hice sacar de esta ciudad en una camilla, pocos dias antes de la entrada de los enemigos en el año de 23.

Casi sin estar convalecido se me mandó pasar á Huarás en la clase de Sarjento Mayor para organizar, y disciplinar, el cuerpo de la Lejion Peruana, que se hallaba en cuadro; de cuyo batallon me separé cuando se diseminó la anarquía desgraciadamente.

Opté el grado de Teniente Coronel, y á continuacion la Intendencia de Huamalies, en la que me comporté segun lo indica el proceso de recidencia, que pedi se me formase para dejar acrisolada mi conducta política, y militar.

Separado del destino antes dicho, con el motivo de estar ya en marcha el ejército libertador, para el efecto de encargarme de las comisiones mas importantes, yo conseguí la satisfaccion de proporcionarle desde su salida de Cajamarca hasta despues de las gloriosas acciones de Junin y Ayacucho, (puntuualmente cuando los Jenerales se encontraban sin cabalgaduras, ni bestias de carga, y toda la tropa sin un grano), no solo lo que bastaba para satisfacer las necesidades naturales, sino aquello aun con que se salvaba la comodidad, y el recreo.

Cuando nuestro ejército llegó á Huarás se me nombró de Itinerario hasta Huanuco con las órdenes de formar cuarteles en las cordilleras y des poblados en las que debian ponerse, 5000 raciones de toda especie para la Infanteria y Caballería. lo que alcansé hacer con tanta celeridad, y abundancia, que á presencia de sus obras, tanto los Jefes, como los Subalternos me prodigaban los mayores elogios. Quien sepa lo que son aquellos lugares, y concidere que entonces, á distancia de dies y doce leguas no

se encontraba ni un hombre , ni un palo . . . . Quié en concidere , que lo critico de las circunstancias , y aun las ordenes de los JJ. no permitian emplear la violencia ni en las Personas , ni en las propiedades ese seguramente sabrà avaluar la dificultad de llenar semejante comicion . y la de llenarla sin perjuicio del tiempo , y casi siempre presentando las razones por duplicado.

Pues aun no fue esto tan meritorio como el hacer conducir desde Huarás, hasta el punto de Yanahuanca, los enfermos, y cargamentos abandonados en diversos puntos; aquellos por su deplorable salud, y estos por falta de bestias: siendo preciso para verificarlo, valerse de los hombros de los peones, de las mugeres, y muchachos quienes cargados por esas fragocidades avanzaron el espacio de 25, ó 30 leguas en menos de tres dias.

Sin haber descansado de este penoso serviciio , y luego que entregué el cargamento al Intendente de Pazco, por ordenes, que recivi Superiores , procedí á reunir en Junio todas las Guerrillas de la frontera de Tarma, y me situé con ellas en el punto de Cachicachi, á efecto de contener por alli el paso de los Enemigos , que habian contramarchado desde el Cuzco a Huamanga , dejando á retaguardia á nuestro Ejercito. ¡Pampas de Huanuco el viejo, y Cachicachi, jamas olvidaré que el amor patrio me infundio robustes, y denuedo para permanecer superior á lo ingrato de vuestro clima, y al emniente riesgo de vuestra situacion hasta mucho despues de conseguida la victoria nunca bien alabada de Ayaducho ! Pero ¡destacamento glorioso, la noticia abultada de tu constitucion, por evitar los dos fuegos , obligó al enemigo á dar una accion, que lo ha deorrotado para siempre !

Dejando al continente de la República en toda la estencion de la paz, y la tranquilidad, me regre-

se á Lima, á la que encontré todavía luchando con los esfuerzos agonizantes de la obsecacion española; y sin mas descanso, que el de dos dias, solicité la incorporacion en el ejército que sitiaba las fortalezas del Callao. ¡Triste de mi, que conocí muy en breve, que la diferencia de circunstancias hacia ya menos neccsarias las personas, y que en la época feliz de los triunfos se saben regularmente olvidar hasta los medios por que se han recabado! No solo se me denegó la solicitud, mas aun se me mandó, que marchase para el Alto-Perú sin destino alguno.

Un rayo no habria partido mi corazon con la veemencia que esta orden; pero haciendo un capricho á la obediencia me allané, con tal que de mis sueldos se hiciese aquí una asignacion á mis menores hijos, y demas familia desgraciada. ¡Quien creera, que ni aun esto se me concedió, y que el proveido fue que marchase sin condicion alguna, ó que pidiese mi retiro! En la desesperada alternativa de retirarme del servicio, ó sacrificar á la miseria á los que mas amo en este mundo yo preferí que fuese la victima mi carrera, protestando ante Dios y los hombres, la violencia que padecia, y de que no podia reclamar sin el reflujó de mayores riesgos, y desastres.

El pueblo de Lima que en el silencio de sus obserbaciones sabe hacer avaluos justos de las virtudes y los vicios compadeciò sin duda mi desgracia; y yo creo que si como dependió de su jenerosidad elejirme para Municipal de su ilustre Cabildo, hubiera estado dentro de sus facultades premiar correspondientemente mis cortos servicios, yo estaria ahora mas obligado á su justificacion, y á sus bondades.

Mas lo que resulta de todo es, que yo estoi base dos años empleado absolutamente en el cargo

consejil, y sus anecessidades, precisado 'à sostener el decoro del empleo, sin un peso de entrada, y sin tiempo alguno para conseguirlo por mi trabajo.

Lo miserable de este estado, me ha obligado recientemente á solicitar del Supremo Gobierno algun acomodo, ó entretenimiento con que subvenir á la demanda de mis obligaciones:: Ultimamente se me ha noticiado, que he sido nombrado para Guarda del resguardo del Callao: á lo que no he dado credito, por que no me persuado á que estemos en el caso de que asi se posterguen los servicios, y los meritos, y que infelizmente con migo se quiera que mis antecedentes, y mi graduacion acaben por donde otros empiezan.

¡Generosos, y amados Compatriotas: bien conosco, que en esta espocision de mi querella es el mayor agente mi amor propio; pero tambien conosco que en vuestro tribunal dominan principalmente la justicia, la compacion, y el disinnulo.

Para alcanzar vuestra justicia, os aseguro que mantengo en mi poder los documentos de cuanto he referido, incluyendo en su coleccion los de los mas SS. Jenerales, y jefes del exercito combinado: para vuestra compacion ocurro á vuestro carácter naturalmente benigno, y filantrópico; y para vuestro disimulo yo apelo á vuestro amor; á ese amor que profesais, y debeis profesar á todo Peruano, y á ese amor á que tanto corresponde vuestro mayor apasionado.

*Juan Seguin.*

7  
NOTA.

Los Documentos orijinales que sirben de comprobante á este Impreso, se hallarán en el Oficio Público, que está á cargo de D. Jeronimo Villafuerte: en los que tambien se verá que el Ejército fué bien asistido de todo: que los Pueblos no esperimentaron la menor estorcion, ni que se hisieron gastos al Estado

LIMA: 1827.

IMPRESA PERUANA POR JOSE LEANDRO MATOS.